

Al Despacho de la señor Juez informando que el demandante solicita se libren los telegramas. Sírvase proveer. Bucaramanga, 24 de noviembre de 2020.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

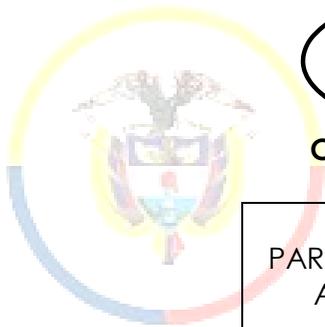
Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO 1021-I

Atendiendo el informe secretarial que antecede Se le indica al apoderado del demandante que ROBINSON FABIAN GAMBOA que el Despacho una vez ejecutoriado el auto que hace la designación de curador ad litem se encarga de la elaboración y envío del telegrama.

Así mismo se le informa que ya se le hizo la comunicación al Dr. GEMEY ALFONSO ZUÑIGA y que se está a la espera de su aceptación.

NOTIFÍQUESE




CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO
ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE
ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, **25 DE NOVIEMBRE DE 2020**

LA SECRETARIA



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN